CE-427-2025-110 *MAYO 21 de 2026.*

Señores
CONSORCIO INTER ARCHIVO PATRIMONIAL
Ing. SANDRA CARDOZO PEREZ.
Ing. OLGA TORRES
Ing. SERGIO SANCHEZ
Interventoría

Ref. CTO DE OBRA 427-2025 "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA EDIFICACIÓN INCLUYENDO LA ZONA CORRESPONDIENTE A LA ROSA DE LOS VIENTOS Y LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y LOS COMPONENTES TÉCNICOS CONEXOS DE LOS DEPÓSITOS DEL BLOQUE NORTE DE LA SEDE CENTRO DEL AGN"

ASUNTO: Solicitud formal de ampliación de prórroga a la suspensión por motivos de índole técnico-administrativa.

Respetados señores Interventoría:

En mi calidad de representante legal del consorcio MARLYT, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar de manera oficial y fundamentada una ampliación al término de la suspensión vigente del contrato de la referencia. Esta petición, lejos de ser un trámite meramente administrativo, constituye una medida de salvaguarda necesaria para el cumplimiento del Principio de Planeación, la protección de los recursos públicos y la viabilidad técnica del objeto contractual.

1. Antecedentes y Justificación Técnica

El Contrato N° 427 de 2025, cuyo inicio se dio el 31 de diciembre de 2025, ha enfrentado desde su etapa de pre-construcción una serie de falencias en la información técnica suministrada por AGN. Tras un proceso riguroso de replanteo y validación de campo por parte de nuestro equipo, se identificaron inconsistencias estructurales que imposibilitan una ejecución técnica alineada con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

La primera suspensión (01 de abril de 2026) y la actual segunda prórroga (01 al 25 de mayo de 2026) fueron acordadas para subsanar dichos faltantes. No obstante, el objetivo de estas suspensiones ha sido vulnerado por una gestión desarticulada de la Consultoría, cuya entrega de información técnica ha sido fragmentada e incompleta.

2. Dimensión del Impacto: Incorporación de Ítems No Previstos

La revisión exhaustiva de la realidad física de la obra, contrastada con la información recibida en

diferentes momentos de la suspensión, ha derivado en la necesidad de incorporar cerca de doscientos (200) ítems no previstos.
La ejecución de estos ítems no es opcional, sino una condición integral para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de las edificaciones intervenidas. La inclusión de un volumen de esta magnitud implica:

1. **Revisión Total del Presupuesto:** El ajuste de los APUs y la creación de 200 nuevos precios unitarios con estudios de mercado actualizados.

2. **Saneamiento del Alcance:** La depuración de cantidades para excluir áreas que no corresponden al objeto contractual.

3. **Memoria de Cálculos y Diseños:** La necesidad de la entrega de diseños definitivos que soporten estos ítems no previstos, sin los cuales es técnicamente irresponsable iniciar cualquier frente de obra.

3. Suministro de Información y Asincronía Técnica.

A la fecha, a pesar de las múltiples mesas de trabajo y requerimientos radicados, no hemos recibido respuesta oficial que permita la validación de estos nuevos elementos. La asincronía técnica es evidente en la cronología de entregas fragmentadas:

- **05/05/2026:** Recepción de archivos (Eléctrica, HVAC e Hidrosanitaria) incompletos.
- **06/05/2026:** Recepción de Planos Históricos del AGN (descontextualizados).
- **12/05/2026:** Ajustes parciales a diseños eléctricos e hidráulicos que aún no consideran el total de las interferencias detectadas.

4. (Requerimientos Sin Respuesta)

A continuación, se reitera el listado de las solicitudes técnicas que siguen pendientes de atención, las cuales son fundamentales para cerrar el balance de mayores, menores e ítems no previstos:

Fecha Radicado	Motivo de la Solicitud	Estado
04/05/2026	Planos estructurales del AGN	**SIN RESPUESTA**
04/05/2026	Planos Hidráulicos originales	**RESPUESTA 06/05**
05/05/2026	Lineamientos técnicos componente ambiental	**SIN RESPUESTA**
06/05/2026	Definiciones constructivas: Piezas de arcilla en plazoletas	**SIN RESPUESTA**
12/05/2026	Aclaraciones técnicas constructivas globales	**SIN RESPUESTA**
14/05/2026	Inconsistencias y cruce de redes (Diseños v11)	**SIN RESPUESTA**

5. Conclusión: Solicitud de Ampliación

Resulta técnica y legalmente inviable reanudar las actividades de obra mientras persista la

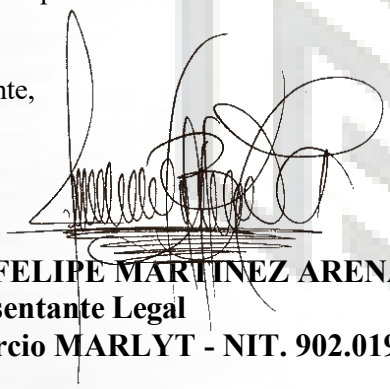
indeterminación sobre el alcance real y definitivo del proyecto. La falta de definiciones estructurales, sumada a la necesidad de incorporar aproximadamente doscientos (200) Ítems No Previstos derivados de las deficiencias en la ingeniería de detalle, configura un escenario de inseguridad contractual y alteración de la matriz de riesgos que impide la correcta ejecución de las obras.

Por lo anterior, de conformidad con el Principio de Planeación que rige la contratación pública, solicito formalmente una prórroga a la suspensión contractual por un término de **treinta y siete (37)** días calendario. Dejamos expresa constancia de que la viabilidad de este plazo y el futuro reinicio están estrictamente supeditados a que se entregue de forma oportuna, consolidada y depurada la información técnica requerida.

Este periodo es indispensable para que se brinde respuesta formal a los requerimientos pendientes, se legalice el nuevo alcance mediante el correspondiente balance de obra y se suscriba el Acta de Precios No Previstos que garantice el restablecimiento del equilibrio económico del contrato ante la magnitud de las adiciones identificadas

Nuestra intención no es más que proteger… a la Entidad y al proyecto de posibles riesgos derivados de una ejecución sin sustento de ingeniería y sin respaldo presupuestal, contraviniendo los principios de la Ley 80 de 1993. Quedamos a la espera de su pronta respuesta para proceder con la suscripción del acta correspondiente.

Cordialmente,



LUIS FELIPE MARTINEZ ARENAS
Representante Legal
Consorcio MARLYT - NIT. 902.019.842-0

Arq. MILTON BRAVO
Arq. SANDRA ROJAS
Arq. SAMED MUSBAH